

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 383

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO BLOQUE U.C.R.-CAMBIEMOS PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO POR EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTSAL ALCANZADO POR LA SELECCIÓN NACIONAL ARGENTINA CONCRETADO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

Fundamentos

Señor Presidente

383 10.85

Por primera vez en su historia deportiva, la Argentina ha alcanzado el campeonato mundial de futsal incorporándose al selecto grupo de selecciones que lo han obtenido desde su institución como tal.

No es necesario excederse en consideraciones para presumir lo que para la especialidad significará en el futuro como ejemplo el objetivo alcanzado y como factor motivador para otros jugadores juveniles, que verán en los integrantes del equipo a sus mentores y modelos.

En el equipo se ha destacado la participación de los hermanos Alamiro y Constantino Vaporaki, nacidos en Tierra del Fuego de larga y reconocida trayectoria local y nacional.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente proyecto de declaración:

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Mariana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambemos

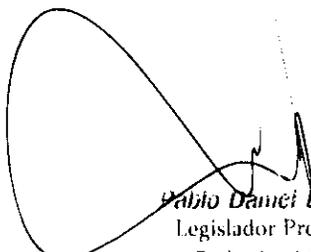
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECLARA**

Artículo 1º: Su beneplácito por el Campeonato Mundial de Futsal alcanzado por la Selección Nacional Argentina concretado en la República de Colombia.

Artículo 2º: Felicita a los jugadores y cuerpo técnico de la Selección Nacional Argentina de Futsal por el objetivo logrado.

Artículo 3º: Felicita en forma especial a los jugadores fueguinos Constantino y Alamiro VAPORAKI componentes de la Selección Nacional de Futsal.

Artículo 4º: Registrar, comunicar a quien corresponda, dar amplia difusión, archivar.



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"